

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA  
DEMANDANTE: LINA MARCELA QUINTERO AMADO  
DEMANDADA: CLAUDIA XIOMARA ZULUAGA LONDOÑO  
RADICADO: 680014105001-2019-00384-00

680014105001-2019-00384-00  
Auto Interlocutorio No. 401

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA en providencia proferida en audiencia el 30 de marzo de 2022, por medio de la cual CONFIRMÓ el fallo emitido por esta autoridad judicial en única instancia el 17 de agosto de 2021.

En firme esta providencia, archívese el expediente, previo registro en el sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

*Angélica M<sup>ª</sup> Valbuena Hdez*

ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ  
JUEZ